

Mendoza define si adhiere al RIGI: el apoyo a las grandes inversiones se trata hoy en Senadores

13 agosto, 2024



Hoy en la legislatura provincial se define si Mendoza adhiere definitivamente al Régimen Impositivos para Grandes Inversiones, incluido en la Ley Bases del Gobierno Nacional.

La normativa que genera polémica es rechazada por algunos sectores, especialmente los vinculados a las asambleas de vecinos en defensa del ambiente, que ven en la norma la posibilidad de ingreso de grandes multinacionales mineras, ya que, según estos, pone en riesgo la ley 7722.

Despacho favorable

La Comisión de Hacienda y Presupuesto del Senado de Mendoza otorgó despacho favorable al proyecto del Poder Ejecutivo que establece la adhesión de la provincia al Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones (RIGI); y quedó todo listo para, que,

de conseguir el número necesario, quede finalmente aprobado.

Voces a favor y en contra

El proyecto que genera polémica, ya desde la sanción de la Ley Bases a nivel nacional, genera controversias en la provincia. Es en ese sentido que la Senadora Provincial de Cambia Mendoza y presidenta de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Ángela Floridia, sostuvo que este proyecto busca “garantizar estabilidad, seguridad pública y protección de derechos en materia tributaria para aquellos que decidan invertir en sectores específicos como infraestructura industrial, infraestructura minera, tecnologías y energías.

Desde La Unión Mendocina, el senador Valentín Gonzalez destacó la importancia de contar con herramientas “que ofrezcan beneficios a largo plazo, como incentivos de hasta 30 años, para fomentar el desarrollo y la atracción de inversiones”.

Por otro lado, el Senador peronista Helio Perviú quien se ha manifestado en contra, expresó “Este Régimen, busca traer grandes inversiones, el problema es que termina siendo una habilitación legal para que grandes empresas, o grandes inversiones de más de 200 M de dólares puedan invertir, y utilizar lo más importante que tenemos, es decir nuestros recursos naturales explotando ilimitadamente sin restricciones pero con exenciones de impuestos que dejan fuera de competencia, por ejemplo a las propias PYMES, que son las generadoras de empleo en nuestro país” En el mismo sentido remarcó “el Régimen de Incentivos a las Grandes Inversiones es un capítulo de la ley nacional conocida como Ley Bases, a mi entender el capítulo más grave y al que hoy la legislatura está adhiriendo por pedido expreso del gobernador Cornejo, que en total sintonía con las política de saqueo de Milei, adhiere a una ley nefasta que implica una total pérdida de soberanía. Hemos insistido en que esto es muy peligroso, y que no debería adherirse como si fuera un simple trámite, sólo por no desobedecer a Milei, porque cuando veamos los desastrosos

efectos ya va a ser tarde y va a ser muy difícil revertirlo, teniendo en cuenta que el Régimen excede los periodos de gobierno. ”.

Por su parte las asambleas de vecinos han expresado que el RIGI establece y perpetua un modelo de saqueo a los bienes comunes, pero además en el caso de Mendoza, pone claramente en riesgo la Ley 7722. Es así que en varios lugares han decidido movilizarse para expresar su descontento con el proyecto.